



## BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "EXPERIENCIAS IBERDROLA"

### 1.- EMPRESA ORGANIZADORA

IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. (en adelante, "IBERDROLA" o el "EMPRESA ORGANIZADORA", indistintamente) con domicilio social en Plaza Euskadi 5 (48009) Bilbao, provista del CIF núm. A-95758389, organiza una promoción de ámbito nacional, denominada "EXPERIENCIAS IBERDROLA" (en adelante, la "Promoción").

Y TLC Marketing Worldwide Iberia S.L (en adelante "TLC" o "el PROVEEDOR") provista de NIF número B86155280 y con domicilio en Plaza Marqués de Salamanca, 10, 1ºD, es la entidad encargada de la gestión de las experiencias de la Promoción.

### 2. OBJETO

Iberdrola organiza la Promoción con finalidad de ofrecer un Regalo Seguro a todas las personas físicas residentes fiscales en España, mayores de edad, que contraten cualquier Plan de Electricidad comercializado por Iberdrola (en adelante, el "Plan") a través de la página web [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es) o mediante la modalidad *call me back* durante el plazo de participación que más adelante se indica.

### 3.- ÁMBITO OBJETIVO Y TERRITORIAL

La Promoción está dirigida a personas físicas mayores de 18 años, residentes fiscales en el territorio español (excluido Ceuta y Melilla) que contraten el Plan a través de la página web [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es) o mediante la modalidad *call me back* durante el plazo de participación que más adelante se indica y que cumplan con los requisitos, términos y condiciones que se prevén en las presentes Bases Legales (en adelante, el/los "Participante/s").

Los Participantes que no cumplan con los requisitos anteriormente descritos y los términos y condiciones que se prevén en las presentes Bases Legales serán descartados automáticamente y, por tanto, en ningún caso podrán resultar beneficiario de la presente Promoción que más adelante se indican.

#### 4.- PLAZO

La Promoción objeto de las presentes Bases Legales se inicia a las 09:01 horas del día 08 de enero de 2026 y finalizará las 23:59 horas del día 30 de enero de 2026 momento a partir del cual quedará cerrada la participación en la presente Promoción.

#### 5.- LIMITACIONES A LA PARTICIPACION

A la presente Promoción le resultan de aplicación las siguientes limitaciones en cuanto a su participación:

- Esta Promoción está limitada a personas físicas residentes fiscales en España que sean mayores de edad.
- Sólo pueden existir hasta un máximo de 10 participaciones por Participante (DNI-NIF/EMAIL, número de teléfono) durante todo el periodo de vigencia de la Promoción.
- Desde la fecha de contratación del Plan mediante las fórmulas anteriormente descritas, los Participantes deberán continuar dados de alta en el Plan durante un mínimo de 14 días después de formalizarse dicha contratación.
- Debe tratarse de una contratación nueva, esto es, no podrán participar los clientes actuales de IBERDROLA que cambien de su plan de electricidad al Plan objeto de la presente Promoción.
- Queda prohibida la participación en la Promoción a los empleados o agentes comerciales de IBERDROLA o TLC o de cualquiera sociedad perteneciente a sus respectivos grupos empresariales (entendiéndose por grupo empresarial de conformidad al artículo 42 del Código de Comercio), así como a los cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el 2º grado inclusive de todos los anteriores.
- Facilitar los datos personales requeridos para la Promoción, teniendo que ser los mismos veraces. En caso de que alguno o todos los datos facilitados fueran falsos, el Participante será excluido de la Promoción y si hubiera resultado ganador, perderá el premio.

Se considerarán nulas las participaciones que no cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales.

#### 6.- MECÁNICA DE LA PROMOCION

De conformidad con lo que ha sido descrito con anterioridad, para participar en la presente Promoción los Participantes deberán contratar el Plan a través de la página web [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es) o mediante la modalidad *call me back*, durante el plazo de vigencia de la Promoción, cumpliendo con todos los requisitos, términos y condiciones previstos en las presentes BBLL.

Esta Promoción es gratuita para los Participantes en el sentido de que no implica en sí misma un incremento del precio o tarifa del Plan objeto de la presente Promoción.

En caso de desistimiento contractual por parte de un Participante dentro del plazo legal de 14 días, se actualizará el listado de participantes con todos los contratos que sigan vigentes y quedarán excluidos de la Promoción los participantes que hayan desistido de sus contrataciones.

Finalizado el proceso de contratación del Plan, el cliente recibirá el Regalo Seguro, consistente en dos Códigos Promocionales) en dos correos electrónicos por parte de Iberdrola:

- El 16 de febrero de 2026, el cliente recibirá un primer Código Promocional para canjear la mitad del Regalo Seguro (esto es, un total de 100 euros).
- El 16 de abril de 2026, el cliente recibirá un segundo Código Promocional para canjear la mitad restante del Regalo Seguro (esto es, otros 100 euros).

Tras recibir el primer Código Promocional o una vez recibidos ambos, los Participantes, tendrán que seguir los siguientes pasos:

- Acceder a [www.experienciasiberdrola.es](http://www.experienciasiberdrola.es) y registrarse o iniciar sesión. Si es la primera vez que el usuario accede y se registra, será necesario completar el formulario de perfil disponible tras crear la cuenta y contraseña.

De no llenar este formulario de perfil, la página web no podrá ser utilizada y los códigos no funcionarán.

Este formulario solo tiene que llenarse una (1) vez y contendrá los siguientes campos:

- Email
- Nombre
- Apellidos
- Provincia
- Edad
- Género
- Servicios Iberdrola contratados

- Introducir uno o dos Códigos Promocionales en el lugar dedicado a ello para añadir los créditos a su perfil.
- Elegir una (1) experiencia de las disponibles en el listado.
- Solicitar la reserva al establecimiento seleccionado con al menos dos (2) semanas de antelación siguiendo las instrucciones facilitadas en la descripción de la oferta, o en su defecto, contactando directamente con el establecimiento colaborador a través del teléfono y/o correo electrónico publicado junto a la oferta seleccionada.
- Descargar el bono de reserva asociado al establecimiento y experiencia seleccionada.

- Acudir\* al establecimiento en el día y hora acordado y presentar el bono de reserva impreso junto a un documento oficial de identificación (DNI, NIE o pasaporte).
- El cliente dispondrá hasta el 15/06/2026 para canjear y utilizar los Códigos Promocionales.

(\*) Excepto en las experiencias online, en las que se deberán seguir las instrucciones facilitadas por el establecimiento colaborador y/o en las instrucciones facilitadas en la descripción de la oferta para acceder a la experiencia.

La mecánica descrita es aplicable a los Códigos Promocionales, pudiendo canjearse conjuntamente al mismo tiempo o por separado. Los Participantes podrán acceder iniciando sesión a su cuenta tantas veces como deseen para consultar las experiencias disponibles durante todo el periodo de disfrute. Los Códigos Promocionales, la cuenta y los créditos, únicamente quedarán anulados cuando el Participante haya canjeado los créditos asociados a sus Códigos Promocionales, o el 15/06/2026, en caso de que los Códigos Promocionales no se hubieran canjeado con anterioridad a dicha fecha.

Cada Código Promocional recibido por parte de Iberdrola solo podrá utilizarse una (1) vez, independientemente de los servicios adicionales contratados. Con carácter obligatorio, el Participante deberá confirmar que ha leído y acepta los presentes términos y condiciones, así como la política de privacidad mediante las casillas destinadas para tal fin en el formulario de perfil. El Participante quedará registrado correctamente cuando envíe el formulario de perfil y reciba en pantalla la confirmación de que ha creado su cuenta correctamente, así como la recepción correspondiente del acuse de recibo por correo electrónico.

## 7.- EXCLUSIÓN DE PARTICIPACIÓN

Iberdrola se reserva el derecho de eliminar de la Promoción a cualquier Participante que altere, perjudique de cualquier forma o amenace el buen funcionamiento y el desarrollo normal y reglamentario de la Promoción.

De igual manera, quedará eliminado cualquier Participante que, de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen de Iberdrola, la de sus clientes, así como la del resto de participantes.

Se eliminará de la Promoción a aquellos participantes que, en el momento de la Promoción, hayan hecho uso de su derecho a desistir del contrato en los 14 días posteriores a la firma del mismo.

Serán válidas e incluidas en la Promoción únicamente las nuevas contrataciones de planes de electricidad de Iberdrola, no aceptándose como tales cambios de tarifa de clientes que ya tuvieran contrato en vigor con Iberdrola.

Quedarán excluidos de la Promoción aquellas nuevas contrataciones que, aun habiéndose producido en el periodo de vigencia de esta Promoción, hayan causado baja del servicio con Iberdrola antes o durante el proceso de extracción de los ganadores.

## 8.- PREMIOS

### 8.1. Descripción del premio

El Regalo Seguro en la presente Promoción consistirá en dos (2) Códigos Promocionales canjeables por 200 créditos en experiencias de Bienestar, Actividades y Gastronomía. Se entregarán 100 créditos a los 15 días del alta del contrato del Plan y otros 100 créditos a los 2 meses del alta del contrato. 200 créditos equivalen a 200 euros en la plataforma.

Adicionalmente, el Participante podrá acceder a las siguientes ofertas dentro de la web de experiencias:

- 20€ en saldo de Hotellme.
- 1 mes de suscripción a Nextory Basic.

Estas ofertas adicionales estarán limitadas a un (1) canjeo por Participante. Las condiciones de cada Código Promocional se encuentran disponibles en el apartado 9 de los Términos y Condiciones situados en la página web [www.experienciasiberdrola.es/home](http://www.experienciasiberdrola.es/home).

## 9.- FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

El Regalo Seguro de la Promoción estarán sujetos a la legislación fiscal vigente, correspondiendo a IBERDROLA, cuando proceda, la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención correspondiente a efectos del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF). En tal caso, IBERDROLA expedirá para cada Participante ganador el oportuno certificado de retenciones a fin de que éste pueda incluir el valor del Regalo Seguro en su declaración del IRPF. Los Participantes ganadores serán responsables de cumplir, en su caso, con las obligaciones fiscales y contables que comporte la obtención del Regalo Seguro a efectos de su imposición personal.

## 10.- RESERVAS Y LIMITACIONES

10.1. IBERDROLA se reserva el derecho a modificar, suspender o cancelar la presente Promoción cuando resulte necesario, ya sea por concurrir justa causa, por motivos de fuerza mayor, o por cualquier circunstancia que impidan su desarrollo conforme a los términos y condiciones previstos en las presentes Bases Legales.

10.2. IBERDROLA podrá anular o declarar nula la presente Promoción si detecta irregularidades en el proceso de participación en la misma por parte de los Participantes.

10.3. IBERDROLA pretende que la participación de los Participantes en la Promoción se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier conducta que, a juicio de IBERDROLA pueda ser considerada abusiva o fraudulenta, podrá dar

lugar a la descalificación de Participantes y a la pérdida del premio que les hubiera podido corresponder en comisión de fraude o engaño.

10.4. La Promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a ninguna red social en la que se pueda comunicar.

## 11.- LEY APPLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las promociones de IBERDROLA se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases Legales, tanto IBERDROLA como los Participantes en la presente Promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

## 12.- CONTACTO

El participante podrá contactar con el Departamento de Atención al Consumidor exclusivo para la promoción "Experiencias Iberdrola" a través de la siguiente vía:

- Enviando un correo electrónico a [hola@experienciasiberdrola.es](mailto:hola@experienciasiberdrola.es)

El servicio de Atención al Consumidor no prestará servicio los fines de semana, los festivos nacionales que apliquen a la Comunidad de Madrid y la ciudad de Madrid, los festivos locales de Madrid capital y los días 5 de enero, 24 de diciembre y 31 de diciembre.

Para consultas no relacionadas con la Promoción, los usuarios y participantes se podrán poner en contacto con clientes@tuiberdrola.es.

## 13.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

Se informa a los Participantes de que el simple hecho de tomar parte en la Promoción implica la total aceptación de las presentes Bases Legales. La manifestación contrario por parte de los Participantes implicará la exclusión de éstos de la Promoción e IBERDROLA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dichos Participantes.

## 14.- DEPÓSITO Y ACCESIBILIDAD A LAS BASES LEGALES

Estas Bases Legales quedarán publicadas y accesibles a todos los Participantes y público en general en la página web de Iberdrola durante el periodo que dure la Promoción.

## 15.- AVISO DE PRIVACIDAD

Iberdrola de conformidad con la legislación mercantil, se compromete a proteger la privacidad de

los Participantes, y les garantiza el cumplimiento de la legislación de protección de datos personales, en particular, el Reglamento General de Protección de Datos (“RGPD”) y la legislación de protección de datos personales aplicable en cada país en los que estén domiciliadas las sociedades del Grupo Iberdrola. Tus datos personales serán tratados de forma lícita, leal y transparente; conforme a fines determinados, explícitos y legítimos; sólo si son adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con dichos fines.

Además, Iberdrola mantendrá los datos de los Participantes exactos y actualizados, conservándolos de forma que se permita tu identificación sólo durante el tiempo necesario para cumplir los fines del tratamiento.

Iberdrola ha implementado las medidas técnicas y organizativas necesarias para proteger los datos de los Participantes de pérdidas accidentales o de su alteración, acceso, uso o divulgación no autorizados, habiendo asimismo establecido procedimientos para reaccionar ante cualquier incidente de seguridad que pudiera afectar a tus datos personales.

#### ¿Qué datos personales obtenemos y tratamos?

Los datos personales de los Participantes en la Promoción que Iberdrola trata son: nombre, apellidos y DNI/NIE, el número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección de correo postal. Estos datos serán los facilitados por los Participantes a través de la contratación de un plan de electricidad.

#### ¿Quién es el responsable del tratamiento de tus datos personales?

El responsable del tratamiento de los datos personales de los Participantes es Iberdrola Clientes, S.A.U., con domicilio social en Plaza Euskadi 5, 48009 Bilbao y NIF A95758389. Podrás dirigirte al Delegado de Protección de Datos en relación con cualquier cuestión relativa al tratamiento de los datos personales de los Participantes a través del correo dpo@iberdrola.es.

Para poder beneficiarte de la promoción, será necesario que te registres en la web [www.experienciasiberdrola.es/home](http://www.experienciasiberdrola.es/home). El responsable de esos datos será TLC Marketing Worldwide Iberia S.L. y puedes visualizar su política de privacidad en la siguiente dirección: <https://www.tlcworldwide.com/spain/privacidad/>

#### ¿Con qué finalidades tratamos tus datos personales?

La información facilitada por los Participantes al contratar el Plan y registrar su participación en la presente Promoción mediante la información facilitada en el formulario de registro se tratará con las siguientes finalidades:

- a) Gestión de la participación en la Promoción y organización y logística de la misma;
- b) Gestión de la entrega del Código Promocional.

#### ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de tus datos?

La base legitimadora para el tratamiento de los datos personales de los Participantes con la finalidad

indicada en los apartados a y b) anteriores, es la ejecución de las presentes bases legales que rigen su participación en la Promoción y que los Participantes aceptan cuando se registran e en la misma.

#### ¿Durante cuánto tiempo conservamos los datos de los Participantes?

Por su parte, los datos personales tratados con la finalidad a) referida con anterioridad serán conservados durante el transcurso de la participación de los Participantes en la presente la Promoción y hasta la entrega del Código Promocional.

Los datos personales tratados para la finalidad b) serán conservados de conformidad con los plazos establecidos en la normativa aplicable en materia fiscal. Finalmente, los datos recogidos para fines de realización de comunicaciones comerciales, finalidad c) serán conservados durante los 2 años posteriores a la recogida del dato.

En caso de que los Participantes ejerciten su derecho de oposición respecto a los tratamientos a) y b), se terminará su participación en la presente Promoción y se procederá a la supresión inmediata de los datos personales tratados, sin perjuicio de los períodos de bloqueo que se detallan a continuación. No obstante, transcurridos los plazos mencionados en los párrafos anteriores, los datos se conservarán, debidamente bloqueados, durante los plazos de prescripción de (i) las obligaciones legales a las que pudiera estar sujetas Iberdrola y (ii) las posibles responsabilidades legales derivadas de la relación establecida con los interesados y el consiguiente tratamiento de sus datos personales.

#### ¿A quién se comunicarán tus datos?

Los datos de los Participantes podrán ser comunicados a terceros y organismos oficiales en cumplimiento de obligaciones legales o para cumplir con requerimientos de autoridades regulatorias, judiciales, fiscales (Administración Tributaria) u otras.

#### ¿Cuáles son los derechos de los Participantes?

Los Participantes tienen derecho a acceder a sus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Además, tienes derecho a ejercer el derecho de oposición y limitación al tratamiento de tus datos y a la portabilidad de los mismos. En el caso de que el tratamiento de sus datos esté basado en tu consentimiento, podrás revocarlo en cualquier momento, aunque sin efectos retroactivos.

Los Participantes podrán presentar sus solicitudes de ejercicio de derechos mediante escrito dirigido a IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. – Att. Responsable Protección de Datos, Apartado de correos nº 1732, 28080 Madrid, o a través de cualquiera de los canales de IBERDROLA: Teléfono de Atención al Cliente 900 225 235; correo electrónico: proteccióndatos.comercial@iberdrola.es; Mi Área Cliente' dentro de www.iberdrola.es, así como en cualquiera de los Puntos de Atención, indicando los datos identificativos, dirección o correo electrónico de contacto, motivos de la solicitud y Promoción "EXPERIENCIAS IBERDROLA". Te informamos que también tienes derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) o la autoridad de control competente.

